



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de mayo de 1990

Número 100

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 616/974.3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Peñuela, municipio de Zinacantepec, del Estado de México; y:

RESULTANDO.

PRIMERO. Por oficio 7050, de fecha 16 de noviembre de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado La Peñuela, municipio de Zinacantepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 28 de noviembre de 1988, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 7 de diciembre de 1988, de la que se desprende la solicitud para iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de diciembre de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios, y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de enero de 1990, para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: La Peñuela, municipio de Zinacantepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2083, 2087, 2090, 2094, 2084, 2095, 2096, 2093 y 2097.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2085, 2086, 2088, 2091, 2089 y 2092.

(Viene de la primera página)

notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de enero de 1990.

CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO.

PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron debidamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 7 de diciembre de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales. Por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años, ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 7 de diciembre de 1988, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Peñuela, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Juana García, 2.—Ocampo Enrique, 3.—Gómez J. Guadalupe, 4.—Gaucín Genaro, 5.—Victoria Mendoza Vda. de M., 6.—Sánchez José, 7.—González Antonio, 8.—García J. Carmen, 9.—Valdez Mauro, 10.—Bastida Vda. de Rangel Teresa, 11.—Marcos García M., 12.—Pedro Nieto Rangel,

13.—Acuña Felipa Sánchez Vda. de., 14.—Velázquez Darío, 15.—Juan García Alarcón. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—G. Ma. Carmona, 2.—Gómez Ma. del Carmen, 3.—Gaucín M. Genaro, 4.—Morales Rufina, 5.—Maya M. Esperanza, 6.—Sánchez Trinidad, 7.—García Inés, 8.—González M. Miguel, 9.—Aguilar Aurora, 10.—Antonio Acuña S., 11.—José Acuña Sánchez, 12.—Velázquez Gabriel, 13.—Acuña Sánchez Z., 14.—Paula González, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—74675, 2.—74705, 3.—74680, 4.—74681, 5.—74695, 6.—74707, 7.—74677, 8.—74669, 9.—74718, 10.—1790927, 11.—1790935, 12.—1790936, 13.—74711, 14.—7.713, 15.—1987207.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado La Peñuela, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Pedro Valdez García, 2.—Angela García Vda. de Ocampo, 3.—Simitrio Ocampo Nieto, 4.—Raymundo Ocampo Nieto, 5.—Francisco Nieto Nava, 6.—Bernabé Valdez García, 7.—Martín Sánchez Rangel, 8.—Norberto Sánchez Rangel, 9.—Juana García Vda. de Valdez, 10.—José Mendoza Rangel, 11.—Ángel Nieto Nava, 12.—Reyes Nieto Nava, 13.—Adán Nieto Nava, 14.—Amado Ocampo García, 15.—Manuel Ocampo García. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado La Peñuela, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México a los 30 días del mes de enero de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En Exp. 283/90, JOSE ONESIMO CHAVARRIA GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio, sobre un predio ubicado en San Sebastián Buenos Aires y denominado Losda, México, que mide y linda; norte: 60.00 m y linda con camino; sur: 58.00 m y linda con Aristeo León; oriente: 109.70 m y linda con Marcelino Villar y José Emeterio; poniente: 97.00 m y linda con camino real; el objeto es de obtener título supletorio de dominio haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días; dado en Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2083.—28, 31 mayo y 5 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

DIANA HERNANDEZ SALAZAR en el expediente 308/90 le demanda la usucapión del lote de terreno número 46, de la manzana 32, de la colonia Agua Azul supermanzana 23 de ésta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 45; al sur: 17.00 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con calle 69; al poniente: 9.00 m con lote 21; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio su representante lega o apoderado, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en ésta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a trece de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2087.—28 mayo, 7 y 19 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 607/90 ERNESTO DE LA CRUZ PEREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Colalpa", ubicado en Amecameca, Estado de México, mide y linda; norte: 51.00 m con calle Popocatepetl; sur: 50.00 m con Inocenta Sánchez y Ángel Cruz; oriente: 39.50 m con Domitila López De Rocha; poniente: 40.50 m con calle de Xicoténcatl.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

2090.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 192/90, ALICIA LUCIA DE SANDOVAL, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto inmueble denominado "Arizac", ubicado en San Francisco Zentlalpan, México, que mide y linda; norte: 19.70 m con Georgina Nava Lucía (vendedora); sur: 19.70 m con propiedad de Silvana Granados Iruiz; oriente: 14.00 m con camino; y poniente: 14.00 m con propiedad de Román Santamaría Lucía.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2090.—28, 31 mayo y 5 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 595/90, HIGINIO MECALCO MORAN, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto al predio denominado "Ayacalco", ubicado en Tlapacoyac, México, mide y linda; norte: 24.45 m con servidumbre de paso; sur: 19.90 m con Petra Mecalco Morán; oriente: 15.25 m con Micaela Villalpando; poniente: 14.70 m con Jaime Carreón, el cual tiene una superficie de 366.67 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2094.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. No. 597/90 PEDRO HERNANDEZ ROMERO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en Ixtapaluca, México, mide y linda; norte: 38.00 m con sucesión de J. Refugio Martínez Romero; sur: 38.00 m con Salvador Trejo Cuevas; oriente: 17.75 m con Pedro Hernández Romero; poniente: 17.75 m con calle Miraflores, el cual tiene una superficie de 671.70 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2094.—28, 31 mayo y 5 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LINDA SAN VICENTE AHUA DE HANN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDO SAN VICENTE.

MARIANO BARCENAS VALDEZ, en el expediente marcado con el número 1595/89, que se tramita ante este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la sucesión del lote de terreno número 2, de la manzana 6a, de la colonia el Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 1; al sur: 19.75 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 2; poniente: 10.00 m con calle 16, con una superficie total de 207.70 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de éste H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de éste H. Juzgado.—Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México; a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México.—C. Marcelino Luna Rangol.—Rúbrica.

2084.—28 mayo, 7 y 19 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 479/89, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR y otros, endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., y en contra del VICTOR MANUEL REYES GONZALEZ Y MARICELA CASTREJÓN DE REYES, el C. Juez señaló las diez horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fue: inmueble que se valúa. Terreno con casa-habitación, propietario, Víctor Manuel Reyes González, ubicación, en Villa Victoria Estado de México Kilómetro 46 de la carretera Toluca-Zirátzaco, características urbanas, clasificación de la zona, habitacional-comercial, densidad de construcción 70%, densidad de población, regular, tipos de construcción que dominan en la zona, comercial, habitacional medio y bajo servicio municipales, completos (agua potable, energía eléctrica, medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con Manuel Reyes Muñoz y 14.60 m con cerrada sin nombre; al sur: 35.20 m con Martín Salgado Tenorio; al oriente: 37.90 m con Cony Hernández Bernal y al poniente: 34.80 m con Aristeo Salgado Tenorio y 10.00 m con Manuel Reyes Muñoz, con una superficie de 1,666.00 m² elementos de construcción, de mampostería de piedra brasa, muros, de carga y tabicón, pisos, cemento escobillado, ventanas, tubular No. 13, vidrios medio deoble instalaciones, eléctricas, sanitarias, hidráulicas, aplanados de mezzala, avalúo físico, terreno 1,266.00 m² a \$10,000 m² \$12'660,000, construcción, 528'000,000 avalúo físico total \$40'660,000. Debiéndose anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando posturas, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuarenta millones seiscientos sesenta mil pesos) cero centavos M. N. Toluca, México a cuatro de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Primer Secretario. Lic. Susana J. García Sofó.—Rúbrica.

2095.—28, 31 mayo y 5 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXNEPANTLA

EDICTO

BALTAZAR GONZALEZ ALMAZAN, promueve ante este juzgado bajo el expediente 926/90-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto de un predio ubicado en términos de la población de la Loma, en Acuelco 140, Tlaxnepantla, México, el cual tiene una superficie de 51.50 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.60 m con Baltazar González Almazán; al sur: 10.00 m con María de los Angeles; al oriente: 1.20 m con Salud Miranda y al poniente: 9.10 m con Paulino Flores.

Se expide, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico provincial, que se editan en la ciudad de Toluca, y en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal, o deducirlo, en términos de ley.—A los dieciocho días de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

2096.—28, 31 mayo y 5 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 586/90, CELIA FABIANA LOPEZ LOBACO, promueve diligencias información ad-perpetuam, inmueble denominado "Chilpa", ubicado en Chalco, México, que mide y linda; norte: 14.30 m con calle Independencia; sur: 15.75 m con Natividad Jiménez Pichardo; oriente: 52.00 m con Pablo Flores, y poniente: 52.00 m con Mariela López Lobaco, superficie de 781.30 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 588/90, CELFA JOSEFINA NAVARRETE ACEVEDO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno denominado "El Arenal", ubicado en Miraflores, México, que mide y linda; norte: 10.20 m con Eulalia García sur: 10.20 m con calle de la Paz; oriente: 42.40 m con Margarita Bañueños; y poniente: 42.40 m con Felipe Rojano Hidalgo, superficie 432.48 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 594/90, JOAQUIN MENDOZA SORIANO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado sin denominación especial ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda; norte: 10.50 m con calle Avelar; sur: 10.50 m con Roberto Reyes Sandoval; oriente: 65.00 m con José Luis Anzaldo de la O; y poniente: 65.00 m con Javier Galicia Silva, superficie de 682.50 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 596/90, SALVADOR BELTRAN CORTES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Zaragoza", ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda; norte: 62.50 m con carretera México-Chautla; sur: 30.00 m con Consuelo González Acosta; otro sur: 30.70 con Consuelo González Acosta; oriente: 39.20 m con José Tepoz; y poniente: 5.00 m con callejón, superficie de 1,972.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. No. 587/90 PORFIRIA CRUZ SANTIAGO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Actopa", ubicado en Tlalpizahuac México, mide y linda; norte: 33.00 m con Miguel Islas Barbosa; sur: 33.00 m con Juan Velázquez Cruz; oriente: 10.00 m con calle de la barranca, poniente: 10.00 m con Ramón Noriega Espinosa, el cual tiene una superficie de 330.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. No. 585/90 ALFONSO GALICIA TRUJANO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Zacatlale", ubicado en Cocotitlán México, mide y linda; norte: 61.45 m con Julián Díaz Reynoso; sur: 59.30 m con Miguel Ramírez; oriente: 244.10 m con Paz Muñoz Guzmán; poniente: 242.50 m con Cristino Palma Rivera, el cual tiene una superficie de 14,700.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. No. 591/90, ROBERTO ALMARAZ GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Tepexpa", ubicado en San Andrés Metla, México, mide y linda; norte: 27.73 m con calle sur: 25.00 m con servidumbre de paso; oriente: 12.00 m con calle Chapultepec; poniente: 24.00 m con Juan Soria García, el cual tiene una superficie de 500.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. No. 589/90, SILVIA ZARATE RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Loma de Ortiz el Calvario", ubicado en Ayoitla, México, mide y linda; norte: 16.23 m con Mario Meza Valencia; sur: 12.00 m con Flavio Montecinos Maldonado; oriente: 22.00 m con cerrada empedradillo; poniente: 16.00 m con Mariano Tapia Tenorio, el cual tiene una superficie de 267.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. No. 590/90, ALEJANDRO GARCIA MENDOZA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en Cuixingo, México, que mide y linda; norte: 200.00 m con Pablo González; sur: 200.00 m con carril; oriente: 50.00 m con Pablo Reyes; y poniente: 50.00 m con carril; superficie de 10,000.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. No. 584/90, JAVIER GALICIA SILVA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular sin denominación especial ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda; norte: 10.50 m con calle Avelar; sur: 10.50 m con Roberto Reyes Sandoval; oriente: 65.00 m con Joaquín Mendoza Soriano; y poniente: 65.00 m con Ernesto López, superficie de 682.50 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2093.—28, 31 mayo y 5 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 904/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JAVIER MIRAFUENTES CRUZ Y EDGAR MIRAFUENTES ESPINOZA, endosatario en procuración de RUBEN PALACIOS FLORES en contra de AZAEL AVILA SANCHEZ el C. Juez Cuarto de la Civil de éste distrito judicial señaló las doce horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: un automóvil marca Pontiac modelo 1979, con placas de circulación 721ROP del Estado de Texas, en la portesuela izquierda un número 2H27V970335, una calcomanía de la Dirección General de Aduanas Folio E0246292, dice turístam color azul claro, carrocería y las cuatro llantas en mal estado, sirviendo la base para el remate la cantidad de un millón quinientos mil pesos cero centavos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de éste juzgado. Convóquen postores. Toluca, México, a veintitrés de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2097.—28, 29 y 30 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4205/90, ROBERTO GARCIA FABILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohuillas 2a. Sec., municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 211.00 m con José Alvarez Marín; sur: en dos líneas la 1a. de 100.00 m con Maura Valdez Reyes y la 2a. línea de 100.00 m con Maura Valdez Reyes; oriente: en dos líneas la 1a. de 304.00 m y la 2a. de 200.00 m con Marcelino Marín Alvarez; poniente: 573.00 m con Delfino Marín Alvarez. Superficie aproximada de: 08-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2085.—28, 31 mayo y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 494/90, ARMANDO FONSECA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano de Santiaguito", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 100.00 m con una calle camino nacional; sur: 95.00 m con Prop. del señor Rosalío Serrano y antes Melitón Vázquez; oriente: 82.00 m con Prop. del señor Armando Fonseca Alvarez; poniente: 89.00 m con Prop. de Feliciano García García y tiene una superficie de 80.336.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2086.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 501/90, JAVIER DIAZ ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nigromante s/n del municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 16.15 m con Ma. Eugenia Díaz Albarrán; sur: 16.15 m con Yolanda Díaz Albarrán; oriente: 11.38 m con José Trinidad Rueda Palma; poniente: 11.38 m con calle privada y tiene una superficie de 183.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2086.—28, 31 mayo y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 402/90, INES GAUBENCIA LOURDES SANDOVAL MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 18, Barrio Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 14.90 m con Toribio Verdeja; sur: 14.90 m con calle Zaragoza; oriente: 17.50 m con calle 5 de Mayo; poniente: 17.50 m con Antonio Aguilar.

Superficie aproximada de: 254.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 18 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2088.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 403/90, MARCO ANTONIO VELASQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: dos líneas 57.70 y 60.40 m la 1a. con Ignacio León y la 2a. con José Gutiérrez; sur: 119.00 m con Alfredo Recillas y Enrique Gutiérrez; oriente: 52.50 m con Irene Servín; poniente: en dos líneas de 11.50 y 38.40 m la primera con Ignacio León y la segunda con Marco Antonio Velásquez González.

Superficie aproximada de: 5,513.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 18 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2088.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 405/90, JOSE LUIS MORALES ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, a un costado de Av. Morelos, Bo. Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 18.25 m con J. Guadalupe Astivia; sur: 18.25 m con servidumbre de paso; oriente: 12.60 m con María Elena de Carranza; poniente: 12.60 m con Agustina Salvador Pérez.

Superficie aproximada de: 229.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 18 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2088.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 404/90, MARCO ANTONIO VELASQUEZ GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo s/n, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 2 líneas de: 10.80 m con Av. Hidalgo y 18.50 m con José Bustos; sur: 2 líneas de: 28.80 m con Gildardo Pichardo Martínez y 1.00 m con Sebastián Martínez Mendoza; oriente: 2 líneas de: 30.15 m con Javier Puentes y 36.00 m con José Bustos; poniente: 2 líneas de: 26.67 m y 41.87 m con Sebastián Martínez Mendoza.

Superficie aproximada de: 1,262.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 18 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2088.—28, 31 mayo y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 406/90, SILVIA ARROYO AROYO Y EVELIA ARROYO MEJIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Los Chávez, Cuartel 1o. de la cabecera municipal de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 149.70 m con Gumaro y Esperanza Arroyo Mejía; sur: 149.00 m con río; oriente: 25.70 m con un río; poniente: 73.80 y 26.30 m con Cesario Mejía Jaramillo. Sup. Aprox. de 9,394.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 404/90, RENE ARROYO PEDRAZA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuartel 2o. de la cabecera Mpal. de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 91.30 m con camino; sur: 63.25 m con Rodrigo Arroyo Jiménez; oriente: 85.50 m con René Arroyo Pedraza; poniente: 38.80 m con Antonio Jiménez Benitez. Sup. Aprox. de 9,590.00 Hac.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 405/90, RENE ARROYO PEDRAZA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuartel 2o. de la cabecera Mpal. de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con Antonio Fajardo B. y Domitila Fajardo G.; sur: 25.00 m con Antonio Fajardo B. Domitila Fajardo G. y cancha de basquet-bol; oriente: 20.00 m con Antonio Fajardo; poniente: 20.00 m con Domitila Fajardo G. Sup. Aprox. de 500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 407/90, RENE ARROYO PEDRAZA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuartel 2o. de la cabecera Mpal. de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 137.00 m con camino; sur: 56.00 m con Rodrigo Arroyo Jiménez; oriente: 155.00 m con río y Ma. El na Ramos P.; poniente: 87.00 m con René Arroyo Pedraza. Sup. Aprox. de 11,600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 419/90 GARCIA HERNANDEZ ANGEL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; nor-este a suroeste; una línea de 5.00 m con camino vecinal; noroeste a suroeste; baja la línea de 10.15 m con Paula Díaz Hipólito; oeste a este; la misma línea de 32.90 m con Paula Díaz Hipólito; suroeste a noreste; sube la línea de 113.00 m con Paula Díaz H.; sur a norte; quiebra la línea de 5.00 m con Aldegunda Salgado; noreste a suroeste; baja la línea de 156.00 m con Carmen Carranza; este a oeste; continúa la línea de: 62.65 m con Paula Díaz Hipólito; suroeste a noroeste; sube la línea de 6.58 m con Paula Díaz Hipólito.

Superficie aproximada de: 1,198.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 3042-648/90, ELIAS GONZALEZ CAJELLO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo P. D. "La Cebra", municipio de Santa Ana Tlotzingo, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 95.20 m con camino de Espíritu Santo a Rancho Blanco; al sur: en 132.40 m con Manuel Gómez y Cleario Valázquez; al oriente: en 120.30 m con camino y al poniente: en 108.85 m con Cliserio Velázquez. Superficie aproximada de: 11,395.19 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 23 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2089.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 513/23/90, JESUS MAYEN MAYEN promueve inscripción administrativa, sobre inmueble ubicado en P. D. "Nahuatla", pueblo de San Luis Ayotlán, municipio de Santa Ana Tlotzingo, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda; al norte: 50.50 m con familia Colcutino, herederos de Feo. Loma y Benigno Mayén; al sur: 21.30 m con familia Nahuatlan e Ixtlahuaca; al oriente: 37.50 m con Jesús Mayén Mayén; al poniente: 44.50 m con familia Toicentino. Superficie aproximada: 1,471.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 17 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2089.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 3091/12/90, MANUEL GOMFZ OSCOY promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Sider y Revirosa No. 33, Tlalnepantla, municipio y distrito del mismo, mide y linda; al norte: 2 tramos de 9.00 m con Dolores Gutiérrez y 9.00 m con calle; al sur: 11.00 m con Nicacio Tiscareño; al oriente: 27.00 m con Ernesto Calvo Gómez; al poniente 2 tramos de 18.00 y Dolores Gutiérrez y 9.00 m con Dolores Gutiérrez. Superficie aproximada 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2089.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 582/043/90, C. ELOISA FLORES ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "La Cruz", mide y linda; al norte: 41.80 m con Gregorio Zavala Téllez; al sur: 37.20 m con Ricardo Arenas; al oriente: 32.00 m con privada; al poniente: 33.40 m con Ignacio Téllez.

Superficie de: 1,291.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 583/044/90, PASCUAL REYES HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "La Carretilla", mide y linda; norte: 16.50 m con Tomás Montoya; sur: 16.50 m con privada Bartolomé Flores; oriente: 19.80 m con Víctor Reyes; poniente: 19.80 m con Joaquín Reyes.

Superficie de: 321.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 585/046/90, AMALIA REYES MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de B. P. D. "La Carretilla", mide y linda; al norte: 6.30 m con propiedad particular; al sur: 6.35 m con paso de servicio; al oriente: 23.90 m con Primo Reyes Martínez; al poniente: 24.00 m con Julio Reyes Martínez.

Superficie de: 151.36 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 596/057/90, EUFEMIA RUBI ORTIZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Jalatlaco", mide y linda; al norte: 7.50 m con Roberto Colín Téllez; al sur: 7.50 m con cerrada Jalatlaco; al oriente: 16.00 m con Jesús Gómez; al poniente: 16.00 m con propiedad particular.

Con superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 595/056/90, C. PRIMO REYES MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P. D. "La Carretilla", mide y linda; al norte: 6.30 m con propiedad particular; al sur: 6.40 m con paso de servicio; al oriente: 23.80 m con Sergio J. Concepción y Alfredo Reyes Martínez; al poniente: 23.90 m con Amalia Reyes Martínez.

Superficie de: 151.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 592/053/90, C. MAURO PORTUGUEZ CORTES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P. D. "La Carretilla", mide y linda; al norte: 21.40 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 23.10 m con Isaias Pimentel Portuguez; al oriente: 18.94 m con calle Juan Escutia; al poniente: 19.79 m con Anastasio Montoya.

Superficie de: 430.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 591/052/90, C. FELIX REYES HERRERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P. D. "La Carretilla", mide y linda; al norte: 16.50 m con propiedad particular; al sur: 16.50 m con propiedad privada; al oriente: 19.80 m con Rufina Jiménez Reyes y Martín Rodríguez Reyes; al poniente: 19.80 m con Víctor Reyes Escalona.

Superficie de: 321.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 590/051/90, C. ESAIAS PIMENTEL PORTUGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P. D. "La Carretilla", mide y linda; al norte: 23.10 m con Mauro Portuguez Cortés; al sur: 24.80 m con Anastasio Montoya; al oriente: 18.94 m con calle Juan Escutia; al poniente: 19.79 m con Anastasio Montoya.

Superficie de: 463.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 589/050/90, C. MARTIN RODRIGUEZ REYES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P. D. "La Carretilla", mide y linda; al norte: 22.31 m con Rufina Jiménez Reyes; al sur: 22.31 m con propiedad privada; al oriente: 9.90 m con calle Bartolomé Flores; al poniente: 9.90 m con Félix Reyes Herrera.

Con superficie de: 220.86. m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 588/049/90, RUFINA JIMENEZ REYES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo Coacalco, municipio de Coacalco de B. P. D. "La Carretilla", mide y linda; al norte: 22.31 m con propiedad particular; al sur: 22.31 m con Martín Rodríguez Reyes; al oriente: 9.90 m con calle Bartolomé Flores; al poniente: 9.90 m con Félix Reyes H.

Superficie de: 220.86 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 587/048/90, PETRA REYES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de B. P. D. "La Carretilla", mide y linda; al norte: 6.25 m con Marina Montoya; al sur: 5.40 m con Lucio Portuque Pallaes; al oriente: 27.80 m con Reyes Martínez; al poniente: 28.00 m con Salvador Alva Castillo.

Superficie de: 162.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. I. A. 597/058/90, AGUSTIN ESCAMILLA AVILA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P. D. "El Potrero", mide y linda; norte: 12.00 m con Emiliano Montoya; sur: 12.00 m con propiedad particular; oriente: 10.00 m con Jorge Escamilla Avila; poniente: 10.00 m con Virginia González Luz.

Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1359/90, MARCELO FULGENCIO CRUZ CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito judicial de Texcoco México, predio denominado "Tlatatela", mide y linda; norte: 30.00 m con José Pascual Antonio Linas Cortazar; sur: 30.00 m con Matilde Borgonio; oriente: 10.00 m con José Pascual Antonio Linas Cortazar; poniente: 10.00 m con camino a Zacango.

Con una superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 1360/90, VICTOR RODRIGUEZ JAIME promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlincán, municipio y distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Las Tijeras", mide y linda; norte: 12.00 m con sucesores de Cristina Galicia; sur: 12.00 m con área de acceso; oriente: 37.00 m con Jesús Rodríguez Mellado; poniente: 37.00 m con fraccionamiento Lomas de San Esteban.

Con una superficie aproximada de: 444.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 24 de abril de 1990. El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 1361/90, AMALIA LOPEZ OLIVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Ixtatla", mide y linda; norte: 76.65 m con Roberto Alvarez y Cabuto Muñoz; al norte: 15.80 m con Cabuto Muñoz y Salomé Rosas; sur: 91.00 m con Enriqueta Barrera de Flores y Manuel Espinoza; oriente: 29.50 m con Luis Elizalde; oriente: 10.30 m con Salomé Rosas; poniente: 42.00 m con María Venegas de Pineda.

Con una superficie aproximada de: 3,571.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 1362/90, DAVID VELAZQUEZ VENEGAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero, del poblado de San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Sacahuatla", mide y linda; norte: 13.20 m con Cruz López Oliva; sur: 14.85 m con calle 5 de Febrero; oriente: 18.70 m con Jesús Juárez; poniente: 19.40 m con Cecilio García.

Con una superficie aproximada de: 282.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 1364/90, CRESCENCIO SANCHEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Capollitla", mide y linda: norte: 10.20 m con Felipe Sánchez de la Rosa; sur: 10.20 m con Maximino Sánchez Sánchez; oriente: 24.80 m con Cándido Sánchez Jacier y callejón Los Morales; poniente: 24.80 m con Alvaro Sánchez Trujano.

Superficie Aprox.: 252.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 1365/90, JAIME VARGAS ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaoxtoc, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "La Loma", mide y linda: norte: 10.20 m con Manuel Alva Montoya; sur: 10.15 m con calle; oriente: 15.20 m con Antonio Bustamante; poniente: 15.70 m con Antonio Vargas Martínez.

Superficie Aprox.: 157.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 1366/90, BRIGIDO DAVID SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Ampliación Presidentes, municipio de San Vicente Chicoleapan, distrito de Texcoco, predio denominado "Mototepec", mide y linda: norte: 13.60 m con Erasmo J. Rodríguez; sur: 13.60 m con barranca de desagüe; oriente: 10.00 m con Ramón Estrada; poniente: 10.00 m con calle San Francisco.

Superficie Aprox.: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 1367/90, JOSE CARLOS COLMENEROS CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoleapan, distrito de Texcoco, predio denominado "Fracción IV, de los terrenos Playchual y Barranca", mide y linda: norte: 9.00 m con Manuel Garcés Téllez; sur: 14.55 m con Ma. Elena Máximo; oriente: 33.90 m con Flavia Remediso Gálvez Morales; poniente: 29.00 m con Miguel Alvarez.

Superficie Aprox.: 332.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2091.—28, 31 mayo y 5 junio.

Exp. 96/90 C. MIGUEL AGUILAR NAVA; promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en Jilotepec, Méx; que mide; al norte: 90.00 m con Perfecto Arriaga; al sur: 20.00 m con camino real; al oriente: 95.50, 59.80 m con camino real; al poniente: 93.00; 20.60; 11.80; y 9.00 m con Febronia Rodriguez.

Superficie aproximada de: 0-76-58 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx; mayo 23 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2092.—28, 31 mayo, y 5 junio.

Exp. 98/90 C. BERNARDO PEREZ CRUZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx; que mide; al norte: 180 m con Prócoro Zúñiga; al sur: 279 m con Enrique Navarrete H; al oriente: 278.50 m con camino real; al poniente: 195.50 m con Esiquito Navarrete.

Superficie aproximada de: 4-25-41 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx; mayo 23 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2092.—28, 31 mayo, y 5 junio.

Exp. 97/90 C. ADELA MERIDA ZAMORA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx; que mide; sur: predio: al norte: 56 m con José Alvarez; al sur: 73 m con camino; al oriente: 94 m con Lucía Zúñiga; al poniente: 100 m con José Alvarez. Superficie aproximada de: 6.208 m2. 2o. Predio: al norte: 42; 10; m con José Alvarez; al sur: 41.21; 9; m con camino; al oriente: 85; 10; m con Miguel González; al poniente: 71; 2; 20.00 m con Eleuterio Rivas. Superficie aproximada de: 4,800 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx; mayo 23 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2092.—28, 31 mayo, y 5 junio.

Exp. 100/90 C. ANTONIO VEGA BECERRIL; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx; que mide: al norte: 34.20 m con Emiliano Vega; al sur: 8.80, 13.00 y 14.40 m con carretera; Reynalda Becerril; al oriente: 85.60 m con Amado Becerril; al poniente: 72.45 m con calle.

Superficie aproximada de: 2,740 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx; mayo 23 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2092.—28, 31 mayo, y 5 junio.